



JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023, DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LAS CANDIDATURAS ELECTAS EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de candidaturas electas, la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca, en el ejercicio de sus funciones, HA RESUELTO:

PRIMERO.- La distribución de las vacantes en el caso de la representación de estudiantes de grado, atendiendo a criterios de proporcionalidad, entre las candidaturas más votadas de otros centros que no hubieran obtenido representación (artículo 42 del Reglamento Electoral de la Universidad). Las vacantes se han adjudicado a los siguientes centros:

- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía y Empresa
- Facultad de Educación
- Facultad de Farmacia
- Facultad de Filología

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las candidaturas electas de todos los sectores que integran el Claustro Universitario Y que se adjuntan a la presente resolución.

De conformidad al artículo 37.7 de Reglamento Electoral, la presente resolución ponen fin a la vía administrativa.

Salamanca, 4 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD

Fdo.: MARTA LEÓN ALONSO



Página 1 de 42

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 04-12-2023 13:08:41 |





ESTUDIANTES DE GRADO

Facultad de Educación

1. Chamorro Palonomo, Naia (AEUS)
2. González Aparicio, Alba
3. Vicente Vicente, Emma (ASPER)
4. Viudez Herrero, Pilar (AEUS)

ID DOCUMENTO: f1b651f329e84476a9a552bcc429e136
 Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 04-12-2023 13:08:41 |